



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.786 / 2014.-

ZAPALLAR, 05 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el funcionario Reinaldo Javier Rojas Nuñez.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **05 días** correspondiente a su **Feriado Legal Año 2014**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
REINALDO JAVIER ROJAS NUÑEZ Técnico de Obras, grado 12° E.M.S.	05	04.08.2014 al 08.08.2014

2° Se deja constancia que no le queda días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2014.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal

"Por Orden del Señor Alcalde"